



**Rad. 680013110004-2022-00448-00 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – SEGUNDA INSTANCIA**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La Comisaria de Familia de Floridablanca- Turno III, remitió el proceso administrativo por violencia intrafamiliar a los Juzgados de Familia (reparto) de Bucaramanga para surtir el recurso de apelación interpuesto a la providencia del 31 de agosto de 2022.

Se admite en el efecto devolutivo el recurso de apelación propuesto contra la providencia del 31 de agosto de 2022, proferido por la Comisaria de Familia de Floridablanca- Turno III, en el proceso administrativo por violencia intrafamiliar promovido por CAROLINA ORTIZ RIOS contra GERMAN AUGUSTO APONTE MANRIQUE con fundamento en el Art. 18 de la Ley 294 de 1996 modificado por la Ley 575 de 2000 Art. 12.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 105 FIJADO HOY 16 de septiembre de 2022 a las 8:00AM. Bucaramanga.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia